

Manual para la Transmisión de la Manifestación de Valor Electrónica en VUCEM

integratrade

222-393-7465

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle



integratrade
INTERNATIONAL TRADE CONSULTING

Índice

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Alcance
4. ¿En qué consiste la nueva obligación?
5. Excepciones a la obligación
6. Fecha de cumplimiento
7. Plataforma de transmisión
8. Puntos clave a considerar
9. Instrucciones paso a paso en VUCEM
10. Recomendaciones finales
11. Contacto y asistencia

integratrade

222-393-7465

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle



1. Introducción

El presente manual tiene como objetivo orientar a los importadores y usuarios de comercio exterior en México sobre la correcta transmisión de la **Manifestación de Valor Electrónica (MVE)** a través de la **Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM)**, conforme a las disposiciones de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) para 2025.

2. Antecedentes

- El 30 de diciembre de 2024 se publicaron las RGCE 2025, incorporando la regla **1.5.1 “Manifestación de Valor”**.
 - Sin embargo, su entrada en vigor estaba sujeta a la publicación del formato correspondiente en el Anexo 1.
 - Finalmente, el **01 de agosto de 2025**, mediante la **Nota Informativa 8**, se dio a conocer dicho formato en el portal VUCEM.
-

3. Alcance

Esta obligación **aplica a todas las operaciones de importación** que introduzcan mercancías a territorio nacional.

4. ¿En qué consiste la nueva obligación?

A partir del **09 de diciembre de 2025**, será obligatorio:

- Transmitir electrónicamente la **Manifestación de Valor (MV)** por cada operación de importación.
 - Indicar el **RFC del agente o agencia aduanal** para consulta y descarga de la MV.
 - Declarar en el **pedimento de importación** el folio del documento electrónico.
 - **Conservar** la MV electrónica por **5 años**.
-



5. Excepciones a la obligación

No aplica en los siguientes casos:

- Importación **temporal sin transformación**, con retorno en el mismo estado.
 - Importaciones por **residentes en el extranjero** para uso personal/laboral, excepto vehículos.
 - Retorno de exportación definitiva o temporal **sin modificación** en el extranjero (dentro del plazo de un año).
 - Empresas con:
 - **Autorización de depósito fiscal para la industria automotriz**
 - **Registro OEA** en modalidad IMMEX, sólo si no son requeridos por autoridad.
-

6. Fecha de cumplimiento

- **Publicación oficial:** 01 de agosto de 2025.
 - **Inicio de exigibilidad:** 09 de diciembre de 2025 (90 días hábiles después de su publicación).
-

7. Plataforma de transmisión

- La transmisión se realiza **únicamente a través de VUCEM**.
 - La consulta estará restringida a **usuarios con RFC autorizado**.
 - Se recomienda esperar la integración con sistemas de los agentes aduanales.
-

8. Puntos clave a considerar

- Tener vigente la **FIEL** para firmar electrónicamente.
 - Contar con el **COVE** generado previamente.
 - Identificar y registrar los **RFC autorizados** para consulta.
 - Integrar la MV electrónica y el acuse al **expediente digital** de comercio exterior.
-



9. Instrucciones paso a paso en VUCEM

Acceso a VUCEM

Se debe ingresar a la VUCEM a través de la siguiente dirección Web:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

Se despliega la página principal de la VUCEM, en la cual se deberá colocar en la opción de Ventanilla Única, y posteriormente dar clic en Ingreso Solicitante



Acceso a usuarios con e.firma

Una vez dado clic en la opción Ingreso Solicitante deberá de ingresar los siguientes datos:

- Certificado (cer)*
- Clave Privada (key)*
- Contraseña de la Clave Privada

Ingreso a VUCEM

222-393-7465

Una vez que los datos ingresados sean correctos, el usuario deberá presionar el botón ingresar.

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle

Acceso al trámite

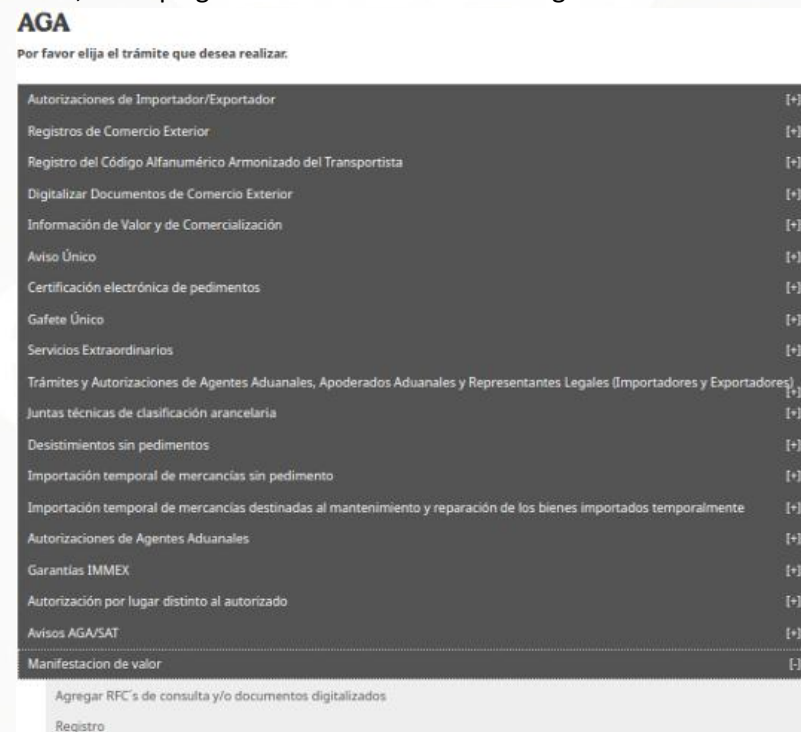
Una vez que se ingresó a la VUCEM deberá dirigirse al apartado de “Trámites”, desplegar el listado y seleccionar “Solicitudes nuevas”.



Se desplegarán todas las Dependencias deberá seleccionar “Hacienda”



Se mostrarán todos los trámites relacionados, deberá seleccionar “Manifestación de Valor” dentro del apartado de AGA, al desplegarse el menú seleccionar “Registro”.



222-393-7465

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle



PASO 1: Captura de Información

Datos del Solicitante

(Cargados automáticamente)

The screenshot shows the 'Manifestación de valor' form in the VUCEM system. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Consultas', 'Tablero de seguimiento', 'Solicitudes', 'Trámites', 'Usuarios', and 'Otras tareas'. The main heading is 'Manifestación de valor'. Below it, a progress bar shows four steps: 'Paso 1: Capturar solicitud' (active), 'Paso 2: Requisitos necesarios', 'Paso 3: Anexar requisitos', and 'Paso 4: Firmar solicitud'. The form has four tabs: 'Solicitante', 'Datos manifestación', 'Información de Acuse de Valor (COVE)', and 'Valor en aduana'. The 'Datos generales del solicitante' section contains fields for CURP, RFC, Nombre(s), Primer apellido, and Segundo apellido, all of which are filled with blue text.

Manifestación de Valor

Una vez que haya ingresado a la pestaña de Datos manifestación, deberá capturar el RFC del importador que llevará a cabo la manifestación, posteriormente dará clic en “Aceptar” y el sistema en automático llenará los campos de RFC y Nombre o razón social.

- RFC del importador
- RFCs autorizados para consulta (agente aduanal)

The screenshot shows the 'Manifestación de valor' form in the VUCEM system, specifically the 'Datos de la manifestación' section. The top navigation bar and progress bar are the same as in the previous screenshot. The 'Datos de la manifestación' section contains three fields: 'RFC del Importador*', 'Registro Federal de Contribuyentes*', and 'Nombre o Razón social*'. The 'RFC del Importador*' field is highlighted with a blue border. To the right of this field is a red 'Aceptar' button. The 'Registro Federal de Contribuyentes*' and 'Nombre o Razón social*' fields are currently empty.

222-393-7465

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle



Después deberá capturar el o los RFC's de consulta que se utilizarán para consultar el trámite, en caso de que alguno de estos sea incorrecto, se podrán eliminar seleccionando el recuadro del lado izquierdo y posteriormente dar clic en "Eliminar".

RFC's de consulta

RFC*:

☐	RFC de consulta	Nombre o Razón Social
☒		
☐		
☐		

1

Datos del COVE

Una vez finalizada la captura de los Datos de la manifestación, deberá dirigirse a la pestaña de "Información del Acuse de Valor (COVE)", donde deberá capturar el número de Acuse de Valor (COVE) (previamente generado) y posteriormente seleccionar el método de valoración aduanera que se va a utilizar.

- Código COVE
- Método de valoración aduanera

Solicitante Datos manifestación **Información COVE**

Información del COVE

Cove*:

Método de Valoración aduanera*:

☐ COVE Método Valoración

Valor de precio unitario de venta
Valor de transacción
Valor de transacción de las mercancías idénticas
Valor de transacción de las mercancías similares
Valor determinado conforme a lo establecido en el artículo 78
Valor reconstruido de las mercancías importadas
Venta entre personas vinculadas



Posteriormente seleccionar en el botón “Agregar” para visualizar la información como se muestra a continuación.

Cove*: Método de Valoración aduanera*:

☐	COVE	Método Valoración	# Factura	Fecha expedición	Emisor original	Destinatario
☐	COVE	Valor de precio unitario de venta				

Se visualizará la siguiente ventana donde se mostrará la información del Acuse de Valor (COVE) y en caso de requerirlo podrá descargar la información

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Detalle de e_Document

Datos de la información de valor y de comercialización

Tipo de operación: No. de factura: Relación de facturas:

Tipo de figura: Fecha de expedición:

Valor en Aduana

Posteriormente deberá capturar la información de la pestaña Valor en aduana, como se muestra a continuación, esto para conocer exactamente el valor de la manifestación.

- Precio pagado y por pagar
- Incrementables y decrementables
- Valor en aduana



VUCEM Inicio Consultas Tablero de seguimiento Solicitudes Trámites • Usuarios Otras tareas

Valor en aduana

Importe total del precio pagado (Sumatoria de los conceptos y deberán ser declarados en M N)*:

Importe total del precio por pagar (Sumatoria de los conceptos y deberán ser declarados en M N)*:

Importe total de incrementables (Sumatoria de los conceptos y deberán ser declarados en M N)*:

Importe total de decrementables (Sumatoria de los conceptos y deberán ser declarados en M N)*:

Total del valor en aduana (Sumatoria de los conceptos y deberán ser declarados en M N)*:

Pedimento

Posteriormente deberá capturar la información de la pestaña Pedimento, como se muestra a continuación

- Número de pedimento, patente, aduana

Pedimento

Pedimento: Patente: Aduana:

☐	Pedimento	Patente	Aduana
☐			

Detalles de Incrementables / Decrementables / Pagos

Posteriormente deberá capturar la información de la pestaña incrementables, como se muestra a continuación

(Incluye fecha, importe, moneda, tipo de cambio, etc.)



Incrementables conforme al artículo 65 de la ley

Incrementable:

Seleccione un valor

Fecha de su erogación:

Importe:

Tipo de moneda:

Seleccione un valor

Tipo de cambio:

¿Esta a cargo del importador?:

☐ Sí ☐ No

Agregar

☐	Incrementable	Fecha de su erogación	Importe	Tipo mon
☐	Las comisiones y los gastos de corretaje, salvo las comisiones de compra.	01/07/2025	1455000	Sudanese Poun

Modificar

Eliminar

Información que no integra el valor de transacción conforme el artículo 66 de la ley aduanera (DECREMENTABLES) (Se considera que se distinguen del precio pagado las cantidades que se mencionan, se detallan o especifican separadamente del precio pagado en el comprobante fiscal digital o en el documento equivalente)

Decrementable:

Seleccione un valor

Fecha de su erogación:

Importe:

Tipo de moneda:

Seleccione un valor

Tipo de cambio:

Agregar

☐	Decrementable	Fecha de su erogación	Importe	Tipo mon
☐	Los gastos que por cuenta propia realice el importador, aun cuando se pueda estimar que benefician al vendedor, salvo aquellos respecto de los cuales deba efectuarse un ajuste conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de esta Ley.	11/07/2025	1234	Somoni

Modificar

Eliminar



Precio pagado

Fecha: **Importe:** **Forma de Pago:**

Tipo de moneda: **Tipo de cambio:**

Agregar

☐	Fecha Pago	Importe	Forma de pago	Especifique	Tipo moneda	Tipo can
☐	01/07/2025	1234567	Carta de crédito		Saint Helena Pound	1234

Modificar

Eliminar

Precio por pagar

Fecha: **Importe:** **Forma de Pago:**

Tipo de moneda: **Tipo de cambio:**

Momento(s) o situacion(es) cuando se realizará el pago:

Agregar

☐	Fecha Pago	Importe	Forma de pago	Momento(s) o situacion(es) cuando se realizará el pago	Especifique	Tipo mor
☐						

Modificar

Eliminar



Una vez que se haya concluido el registro de la solicitud, deberá dar clic en el botón de “Continuar” para proseguir al siguiente paso y verificar los requisitos necesarios para la solicitud.

Aviso de privacidad simplificado

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), los datos personales podrán ser utilizados y transferidos a la autoridades competentes, con la finalidad de llevar a cabo cualquier trámite relacionado con importaciones, exportaciones y tránsito de mercancías de comercio exterior, incluyendo las regulaciones y restricciones no arancelarias que, conforme a la legislación aplicable, sea exigido por las autoridades competentes en materia de comercio exterior y/o consultar información sobre los procedimientos para la importación, exportación y tránsito de mercancías de comercio exterior, incluyendo las regulaciones y restricciones no arancelarias, así como las notificaciones que se deriven de dichos trámites y serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la VUCEM, asimismo podrán ser transmitidos a las autoridades competentes establecidas en el Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como al propio titular de la información. El titular, en su caso, podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de los mismos que requieran el consentimiento del titular. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal.

* Campos obligatorios

Continuar

PASO 2: Validación de requisitos documentales

Una vez capturada toda la información relativa a la solicitud, se debe seleccionar “Continuar”, y el usuario pasará al “Paso 2.- Requisitos necesarios”, en este paso, VUCEM validará y mostrará los documentos que son obligatorios u opcionales, de acuerdo con los datos capturados en la solicitud.

- VUCEM indicará si se requiere adjuntar documentos.
- Si no lo solicita, se puede omitir.

Cargar archivos



Requisitos opcionales

Instrucciones:

- De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios
- En caso de que no requieras algún documento, selecciónalo y elimínalo
- Si necesitas anexar más de un documento del mismo tipo selecciónalo de la lista y presiona “Agregar nuevo”

Tipo de documento:

☐ Tipo de documento

1 ☐ Documento complementario

Eliminar Agregar nuevo

Anterior Continuar

222-393-7465

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle



PASO 3: Carga de anexos

En este punto, deberá anexar los documentos que fueron definidos en el paso 2, los documentos que se adjuntarán deberán estar en formato PDF, escala de grises, no deberán contener formularios, objetos incrustados, código java script, 300 DPIs y no pesar más de 3 MB. El usuario deberá dar clic en el botón de “Adjuntar documentos”.

- Subir únicamente los documentos que VUCEM solicite.
- Si no se solicitó ninguno, omitir el paso.

Cargar archivos

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Requisitos necesarios

Paso 3
Anexar requisitos

Paso 4
Firmar solicitud

Si deseas adjuntar un nuevo documento, selecciona la opción --Adjuntar nuevo documento-- y presiona el botón "Adjuntar documentos".

Tipo de documentos	Documento	Ver documento
Documento complementario*:		
Guardar Adjuntar documentos		

Anterior

Continuar

PASO 4: Firma electrónica

- Firmar con la FIEL para concluir el proceso.

Firmar

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Requisitos necesarios

Paso 3
Anexar requisitos

Paso 4
Firmar solicitud

Certificado (cer)*:

Examinar...

 No se ha seleccionado ningun archivo

Clave privada (key)*:

Examinar...

 No se ha seleccionado ningun archivo

Contraseña de clave privada*:

Firmar



Al firmar la solicitud, VUCEM generará dos acuses, el Acuse de Manifestación de Valor, también el Detalle de Manifestación de Valor y se le mostrará el número de manifestación VUCEM, a través del cual, podrá dar seguimiento a su trámite en el portal de VUCEM. Tendrá la posibilidad de descargarlos dando clic en los iconos

Acuse de recibo

Tu solicitud ha sido registrada con el siguiente número de manifestación MNVA250002515.

Acuse(s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de manifestación de valor	
2	Detalle manifestación de valor	

10. Recomendaciones finales

- Revisar con anticipación los RFC autorizadas.
- Generar el COVE antes de iniciar la MV.
- Consultar los **manuales técnicos** disponibles en VUCEM.
- Incluir la MV electrónica en el **expediente digital** por cada operación.

11. Contacto y asistencia

Para cualquier duda o requerimiento adicional sobre la **Manifestación de Valor Electrónica**, te invitamos a ponerte en contacto con nuestro equipo de expertos.



KEVIN ABASOLO BRAVO
Socio Comercio Exterior

 kevin.abasolo@integratrade.mx
 222-393-7465
 www.integratrade.mx
 Calzada Zavaleta 4710, Piso 9 oficina 7, Torres Llum

222-393-7465

Website: www.integratrade.mx

Email: info@integratrade.mx

Dirección: Avenida flor de Olivo 9027 Viveros del valle